



Diez y siete maravedis.



SELLO QUINTO, DIEZ MARA-  
VEDIS, ANO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y OCHENTA Y VNO.

Otro = y laud. Haciendo yo, de las gracias a Dios Rey  
y ayudo que Dios Rey comiso. Continuen y velen en lo que les  
esta encargado para que se cumpla lo que se ha  
costumbre de laud. por el mayor alivio de los Reys =

Reparos de la ciudad

a Pedro de Miguel Gomez therniente de alcaide de Alcazar  
del susdicho de laud. Mande se reconozca la obra  
y reparos de que necesita = laud. ayudo de  
el Sr. Luis Salas Rey. obrero mayor de la obra reconozca  
con los alarifes y un fommier al laud. =

Libranza al  
Sr. Mayor.

De libranza que se ha de dar a los señores de Alcazar  
y ayudo de diez y siete maravedis de oro. que se le deben de Don Juan de la  
Pareda que fue fommier ayudo de febrero de este. en un  
fomm. de un fomm. de laud. la qual redondea en pro  
prio y sobre el Sr. Juan de Pedro Villa nueva depositado de los =

dinero de la falucia  
de mo lino. del pleito  
de las pescaderias

Laud. a cuenta que el Sr. Don Diego de la Cruz sea el  
que las pescaderias fueren depositado de la ciudad de Alcazar  
de la moneda de mo lino, por razon de la renta del pescado yiva  
propio de laud. y segun el estado en que se tubiere el negocio  
como lo lleva entendido =

forma de agua de  
laud. y tenencia =

el Sr. Don Juan Lucas rep. de laud. como para  
el uso de las tenencias que fuere de la nueva ciudad  
de laud. forma de agua de la ciudad de laud. =

